

la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Zaragoza, 26 de marzo de 2008.—El/la Secretario Judicial.—25.124.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

El Teniente Coronel Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 24 de Málaga,

Hace saber: Que Javier Higuera Peguero, con DNI núm. 76035610W, hijo de Andrés y María del Carmen, natural de Cáceres y nacido el día 11-01-1986,

inculcado en las diligencias preparatorias 24/15/08 por la comisión de un presunto delito de «Abandono de destino», de los previstos y penados en el art. 119 del Código Penal Militar, deberá comparecer en el término de 15 días ante el Juzgado Togado Militar núm. 24 de Málaga, sito en calle Casas de Campos, núm. 18, 1.º izda. de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase. Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del mencionado que deberá ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar.

Málaga, 21 de abril de 2008.—El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 24 de Málaga, Luis Miguel Sánchez Romero.—25.151.

Juzgados militares

El Teniente Coronel Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 24 de Málaga,

Hace saber: Que José Ángel Vázquez Cuesta, con DNI núm. 78938571-H, hijo de José María y Lucía, natural de Baracaldo (Bilbao) y nacido el día 22-04-1986, inculcado en las Diligencias Preparatorias 24/17/08 por la comisión de un presunto delito de «Abandono de destino», de los previstos y penados en el art 119 del Código Penal Militar, deberá comparecer en el término de 15 días ante el Juzgado Togado Militar núm. 24 de Málaga,

sito en calle Casas de Campos núm. 18, 1.º Izda. de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase. Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del mencionado que deberá ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar.

Málaga, 21 de abril de 2008.—El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 24 de Málaga, Luis Miguel Sánchez Romero.—25.152.

Juzgados militares

Hace saber: Que por Resolución de este Juzgado en el Procedimiento, Diligencias Preparatorias número 42/04/08, seguidas al Soldado don Antonio José Prada Álvarez, con DNI 34.273.755, natural de Orense, nacido el día 04/10/1988, hijo de Jesús Manuel y de María Dolores y con último domicilio conocido en avenida de Langreo número 2 - 5.º A El Berrón - Siero (Asturias), por un presunto delito de Abandono de destino, debe presentarse en este Juzgado, sito en calle Fray Luis de León, número 7 - 2.ª planta de Valladolid, en el término de 15 días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicha individua, que ha de ser puesta a disposición de este Juzgado.

Valladolid, 18 de abril de 2008.—La Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 42, Pilar Prieto de las Heras.—25.149.